



Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de San Felipe, Guanajuato



<b>HOMOCLAVE</b>	SF-DS-007	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	21	4	2021
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.</b>					
<b>AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA</b>					
PROPORCIONAR A LOS BENEFICIARIOS EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA Y CUENTEN CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA					
<b>II. MODALIDAD.</b>					
PRESENCIAL					
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					
Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracción IV y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, 72, 73 Y Segundo transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021; 9, 10, 11, 15 y 15 Bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.					
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>					
CIUDADANIA QUE NO CUENTA CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA					
<b>PASOS</b>					
1.- ACUDIR A LAS OFICINAS DE DESARROLLO SOCIAL Y REALIZAR UNA SOLICITUD		4.- SE REALIZA REVISION DE LA VIVIENDA PARA VERIFICAR QUE SEA VIABLE LA SOLICITUD			
2.- INGRESAR LA SOLICITUD EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA					
3.- UNA VEZ RECIBIDO SE CANALIZA A LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL TRAMITE					
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>					SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1. SOLICITUD FIRMADA POR LOS SOLICITANTES					
2.- CREDENCIAL DE ELECTOR (COPIA)					
3.- CURP (COPIA)					
4.-NUMERO OFICIAL					
5.- QUE NO CUENTE CON EL SERVIVIO DE ENERGIA ELECTRICA					
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>					
ESCRITO LIBRE DIRIGIDO A PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO INDICANDO NOMBRE DEL SOLICITANTE, DOMICILIO, APOYO SOLICITADO, NUMERO DE TELEFON Y FIRMA DEL SOLICITANTE.					
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>					<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>
NO SE TIENE					NO SE CUENTA
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>					
SE VERIFICA PARA SABER SI NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA					
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>					

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Lic. Maricela Beltrán Carreras		014286850013 EXT. 208		<a href="mailto:desarrollosocial@sanfelipegto.gob.mx">desarrollosocial@sanfelipegto.gob.mx</a>	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
DE 30 A 60 DIAS			Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				1 MES	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				0 DIAS	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
SIN COSTO			NO APLICA		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
SIN VIGENCIA					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
QUE CUMPLA CON CON EL REQUISITO DE NO CONTAR CON ENERGIA ELECTRICA					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL			
AREA O DEPARTAMENTO		ATENCION A COMUNIDADES RURALES			
DOMICILIO (S)		EDIFICIO CASA JUAREZ , ZONA CENTRO			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
LUNES A VIERNES DE 8:30 A 16:00 HRS.					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		DESARROLLO SOCIAL			
TELEFONO (S)		01 4286850013 EXT 208			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		<a href="mailto:desarrollo_social@sanfelipegto.gob.mx">desarrollo_social@sanfelipegto.gob.mx</a>			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
CONTRALORIA MUNICIPAL		01 4286850013 EXT 225 Y 227		<a href="mailto:contraloria@sanfelipe.gob.mx">contraloria@sanfelipe.gob.mx</a>	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
SOLICITUD VIGENTE					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR				SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
LIC. MARICELA BELTRAN CARRERAS DIRECTORA DESARROLLO SOCIAL					